



APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-1-L118 "ADQ. E INSTALACION DE PARABRISAS"

DECRETO N° 970 /

Chillán Viejo, 15 MAR 2018

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
- 2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
- 3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
- 2. El Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 14.12.2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2018.
- 3. El Decreto Alcaldicio N° 280 del 16.01.2018, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "ADQ. E INSTALACION DE PARABRISAS".
- 4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-1-L118 "ADQ. E INSTALACION DE PARABRISAS".
- 5. El informe de evaluación de fecha 19.02.2018 en el que se solicita se adjudique oferta al proveedor Sres. Sociedad Aladro Limitada Rut. 76.214.271-6.
- 6. El certificado de disponibilidad presupuestaria Nro. 19 de fecha 15.02.2018 de la directora de administración y finanzas, en el que indica que existen fondos para adjudicar licitación 3659-1-L118.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 84 del 05 de enero de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de evaluación de fecha 19 de febrero de 2018.



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659 - 1 - L118

A. - ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION "ADQ. E INSTALACION DE PARABRISAS"
- 2.- FINANCIAMIENTO FONDOS MUNICIPALES.
- 3.- MODALIDAD PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- FECHA APERTURA 01 DE FEBRERO DE 2018

B. - OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
76.214.271-6	SOCIEDAD ALADRO LIMITADA

C. - EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 60%
- Plazo de ejecución: 40%



D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo ejecución: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	PLAZO EJECUCIÓN
SOCIEDAD ALADRO LIMITADA	24 HORAS

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de ejecución		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SOCIEDAD ALADRO LIMITADA	178.500	100	60	100	40	100

F.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-71-L117 denominada: "ADQ. E INSTALACION DE PARABRISA", se propone adjudicar la única oferta a oferentes Sres. Sociedad Aladro Limitada Rut. 76.214.271-6, por un monto total de \$178.500.- en un plazo de ejecución de 24 horas.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
 ENCARGADO DE MOVILIZACION
 JOSE LUIS MARTINEZ VALDERRAMA
 ENCARGADO VEHICULOS MUNICIPALES

Chillán viejo, 19 de febrero de 2018

- 2.- **PROCÉDASE** a realizar adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **EMITASE** orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$178.500.- impuesto incluido al proveedor Sres. Sociedad Aladro Limitada Rut. 76.214.271-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/OES/PMW/innm

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



23 FEB 2018